

Lunes, 10 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañaveral

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2021.

Transcurrido el plazo de exposición de la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera definitivamente aprobado y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos así como de la plantilla de personal:

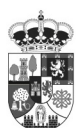
ESTADO DE INGRESOS 2021		
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	IMPUESTOS DIRECTOS	383.600,00
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.900,00
3º	TASA Y OTROS INGRESOS	177.390,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	493.503,00
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	89.200,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.159.593,00



Lunes, 10 de mayo de 2021

	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	31.000,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.230,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	85.230,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.244.823,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL, OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	TOTAL, INGRESOS	1.244.823,00

ESTADO DE GASTOS 2021		
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	GASTOS PERSONAL	427.879,00
2º	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y S.	241.650,00
3º	GASTOS FINANCIEROS	11.848,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.500,00
	TOTAL, OPERACIONES CORRIENTES	804.877,00



Lunes, 10 de mayo de 2021

	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	INVERSIONES REALES	119.368,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
	TOTAL, OPERACIONES DE CAPITAL	129.368,00
	TOTAL, OPERACIONES NO FINANCIERAS	934.245,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	115.015,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	115.015,00
	TOTAL, GASTOS	1.049.260,00

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, cuya relación es la siguiente

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA					
ESCALA	PUESTO	NUMERO	GRUPO	NIVEL C.D.	C. ESPECIFICO (MES)
HABILITACI. NACIONAL	SECRETARIA- INTERVENC.	1	A1/A2	22	557,68 €.

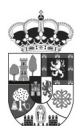


Lunes, 10 de mayo de 2021

ADMINISTRA. GENERAL	AUXILIAR	1	C2	18	352,00 €.
ADMINISTRA. ESPECIAL	AGENTES MUNICIPALES	2	C2	18	187,74 €.

PERSONAL LABORAL

SERVICIO	PUESTO	REGIMEN	PLAZA	RETRIBUCIONES (MES)
ADMINISTRA. GENERAL	AUXILIAR	LABORAL INDEFINIDO	1	(FONDOS PROPIOS)
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	TÉCNICO/A GUARDERIA	TEMPORAL	2	S.M.I.. (COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA Y PLAN ACTIVA)
PISCINA MUNICIPAL	SOCORRISTA	TEMPORAL	2	S.M.I.. (PLAN ACTIVA)
PISCINA MUNICIPAL	PEON DE MANTENIMIENT.	TEMPORAL	1	S.M.I. (PLAN ACTIVA)
AYUDA A DOMICILIO	AUXILIAR	TEMPORAL	1	S.M.I.(COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA)
INSTALACIONES MUNICIPALES	LIMPIEZA Y MNTD. INSTALACIONES	TEMPORAL	8	S.M.I.(COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA)
INSTALACIONES MUNICIPALES	MANTENIMIENT.	TEMPORAL	3	SEGÚN CONVENIO (PLAN ACTIVA)



Lunes, 10 de mayo de 2021

INSTALACIONES DEPORTIVAS	MONITOR/A DEPORTIV/A	TEMPORAL	1	S.M.I.(COFINANCIADO PLAN ACTIVA)
INSTALACIONES Y DE TIEMPO LIBRE	MONITOR/A CULTURAL	TEMPORAL	1	S.M.I.(COFINANCIADO PLAN ACTIVA)

Esta aprobación definitiva del Presupuesto, podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cañaveral, 4 de mayo de 2021
Jacinto Sánchez Durán
ALCALDE - PRESIDENTE

